

- | | |
|------------------------------|------------------------|
| 26. Guillermo Linares | 59. Carlos A. Williams |
| 27. Yasmín Machuca Ortiz | 60. Cid Wilson. |
| 28. Rita Mella | |
| 29. Manuel J. Méndez Olivero | |
| 30. Hugo Morales | |
| 31. Rafael Núñez Cedeño | |
| 32. Andrés J. Núñez Tejeda | |
| 33. Breezy Ocaña Flaquer | |

ARTÍCULO 2.- Se eleva al grado de Oficial la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella concedida a los señores:

1. Julia Álvarez
2. Félix Sánchez
3. Zoe Saldaña

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 381-12 que concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro al Doctor Joaquín Balaguer Ricardo y en el grado de Gran Cruz Placa de Plata al Doctor Juan Isidro Jiménez Grullón. G. O. No. 10689 del 2 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 381-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del doctor Joaquín Balaguer Ricardo, poeta, político, historiador y Expresidente Constitucional de la República, y una gloria de la literatura dominicana.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del doctor Juan Isidro Jiménez Grullón, ensayista, historiador, médico, filósofo, educador y político, quien además se destacó como un gran luchador antitrujillista.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-. Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al doctor Joaquín Balaguer Ricardo.

ARTÍCULO 2.-. Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al doctor Juan Isidro Jiménez Grullón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 382-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador a doce (12) historiadores dominicanos. G. O. No. 10689 del 2 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-12

CONSIDERANDO: Los grandes logros intelectuales alcanzados por los señores historiadores Frank Moya Pons, Roberto Cassá, José Chez Checo, Mu Kien Sang Ben, Emilio Cordero Michel, Franklin Franco, Francisco Antonio Avelino, Bernardo Vega, Juan Daniel Balcácer, Jaime Domínguez, Euclides Gutiérrez Félix y Adriano Miguel Tejada.